Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4436663759

Poliza Nro.	Sección/Modalidad
1503001108	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR — R.U.C. o C.I. 80015760-5

Domicilio: MELLO ESQ. ITURBE — Localidad: PILAR

Tomador: OLMEDO,ROBERTO DAVID — R.U.C. o C.I. 2.466.452

Domicilio: JOSE F. BOGADO Y ESTERO BELLACO — Localidad: PILAR

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
30/11/2022	23/11/2022	00:00 hs de	21/06/2023	24:00 hs de	210	Gs. 44.079.110

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.		350 000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/11/2022	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES — JEFE DE CAUCION

IRMA ARANDA — GERENTE ADMINISTRATIVO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0004	Res.S.S	Nº	312/98	Fec.	08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

592193

Patria Seguros

Póliza Nro: 1503001108
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: OLMEDO,ROBERTO DAVID

Codigo de Seguridad: 4436663759

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, con domicilio en MELLO ESQ. ITURBE, PILAR-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 44.079.110.- (Guaranies: cuarenta y cuatro millones setenta y nueve mil ciento diez .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OLMEDO,ROBERTO DAVID , con domicilio en JOSE F. BOGADO Y ESTERO BELLACO,PILAR-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 30/2022. "Construcción de Rampas". Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022. ID N° 419.963.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

592195